

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 047 - 2014 DE/ENAMM

Callao, 10 MAR. 2014

Visto el Memorandum N° 003-2014/CA, de fecha 28 de febrero del 2014, cursada por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Académico (e) de Pre - Grado con Memorandum N° 023-2014/POST de fecha 05 de febrero del 2014 presenta y solicita la aprobación del Calendario de Matrícula 2014-I para los alumnos de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima Portuaria, lo cual es inherente a las actividades académicas que realiza y que se encuentran previamente programadas y aprobadas para el semestre académico 2014-I;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2007 DE/ENAMM de fecha 09 de julio del 2007, se aprobó el Reglamento de Matrícula (Pre Grado) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el cual en su artículo 4° establece que el Consejo Académico aprueba anualmente el Calendario de Matrícula;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 003-2014, de fecha 20 de febrero del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico eleva para su aprobación el Calendario de Matrícula de los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2014;

Que, estando a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que se cumple en el presente caso, y;

De conformidad con lo previsto en el incisos (b), (i) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 10 de febrero del 2014, el Calendario de Matricula de los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, correspondientes al primer semestre académico del año 2014, el mismo que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente resolución, y las consideraciones, que obran a continuación:

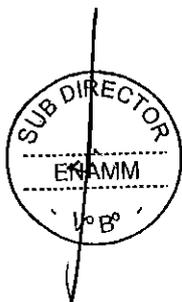
CONSIDERACIONES – MATRÍCULA 2014-I

1. La matrícula se realizará en la oficina de informes de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" (primer piso).
2. Los cadetes y alumnos que no cumplan oportunamente con registrar su matrícula, perderán el semestre académico.
3. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento de Matrícula (Pregrado), por ningún motivo se permitirá la matrícula de estudiantes que mantengan deudas con la Escuela.
4. Los alumnos del Programa de Administración Marítima y Portuaria, deberán presentar un certificado médico que acredite que se encuentran en buenas condiciones de salud expedido por un centro de salud autorizado por el Ministerio de Salud.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional, la publicación del calendario aprobado mediante la presente resolución en el portal de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER Gonzalez
04838233

CALENDARIO DE MATRÍCULA / SEMESTRE ACADÉMICO 2014 - I			
	AÑO DE ESTUDIOS	FECHAS	HORARIO
MARINA MERCANTE	Estudios Generales	10 al 14 febrero 2014	De 0800 a 1300 horas De 1430 a 1615 horas
	Primer Año	03 al 07 marzo 2014	
	Segundo Año		
	Tercer Año		
	Rezagados y Reactualizaciones de Matrícula	10 al 14 marzo 2014	
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	Estudios Generales (Primer Año)	03 al 07 marzo 2014	De 0800 a 1300 horas De 1430 a 1615 horas
	Segundo Año		
	Tercer Año		
	Cuarto Año		
	Quinto Año		
	Rezagados y Alumnos del Ciclo de Verano	10 al 14 marzo 2014	
	Rectificación de Matrícula (Máximo una asignatura costo S/. 50.00)	24 al 28 marzo 2014	



